

de entrega, y condiciones económicas en relación con el precio ofertado.

Torrelavega, 21 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piedra caliza que se cita.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido reclamación alguna contra los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas se anuncia por el presente, la celebración de la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 57.000 metros cúbicos anuales de piedra caliza, durante un periodo de treinta años, en el monte de estos propios denominado Bonilles y otros, número 103-A de los del Catálogo de Utilidad Pública, son sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en esta Secretaría, por el tipo de licitación de 199.000 pesetas anuales.

La duración del contrato será de treinta años, principiando en 1973 y terminando en el año 2033, y el importe del remate será satisfecho por el adjudicatario en la forma que se detallan en los referidos pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le re-

presente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de 6 pesetas y timbre de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los casos IV y V del Reglamento de Contratación, así como el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en sus sucursales, el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 5.970 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario por el 15 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo admisible para la fianza los valores y documentos que señala el artículo 75 del expresado Reglamento.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece, en cuyo sobre deberá consignarse: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de 57.000 metros cúbicos anuales de piedra caliza en el monte Bonilles».

La subasta tendrá lugar en esta Casa

Consistorial a las doce horas del día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del funcionario de montes y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación del aprovechamiento de 57.000 metros cúbicos anuales de piedra caliza, durante un periodo de treinta años, en el monte de estos propios denominado Bonilles y otros, número 103-A de los del Catálogo de U. P. de la provincia, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas, y de los de condiciones jurídicas y económico-administrativas ofrece la cantidad de pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Sagunto, 16 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.152-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 445.877 de entrada y 243.982 de registro correspondiente 3 de agosto de 1960 constituido por «Coysa, S. L.», en valores por un nominal de 20.000 pesetas (referencia expediente 2876/72) y carnet de intereses número 114.089, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Administrador.—749-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493.513 de entrada y 278.904 de registro, correspondiente al 19 de junio de 1963, en valores, propiedad de don José Marquina Vázquez, por un nominal de 25.000 pesetas (referencia 341/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor

ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.810-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 924.667 de entrada y 200.463 de registro correspondiente 15 de octubre de 1958, constituido por don Alfonso Noblejas Folguera, en metálico, por un importe de 5.000 pesetas (referencia 5064/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.797-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Christina Bauer, con domicilio en 753 Pforzheim (Alemania), Anshelmstr. 1, inculpada en el expediente número 1115/72, instruido por aprehensión de radio televisor, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha

dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 25 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 2 de abril de 1973.—El Presidente del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.202-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Anera Caro y de Vicente Vidal Martínez, con últimos domicilios conocidos en Gandía (Valencia), fueron en calle Rompeolas, sin número, bloque F-10, primero izquierda, y en República Argentina, 55, 4.º-8, por lo que se refiere a José Anera Caro, y en Generalísimo, 87, en Palma de Gandía, por lo que se refiere a Vicente Vidal Martínez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

| | | | |
|------------|---------|------------|---------|
| 174.091 al | 100 | 220.501 al | 10 |
| 174.221 | 30 | 220.851 | 60 |
| 174.237 | 40 | 220.991 | 221.000 |
| 174.301 | 10 | 221.171 | 80 |
| 174.481 | 90 | 221.341 | 50 |
| 174.781 | 90 | 221.361 | 70 |
| 175.161 | 70 | 221.921 | 30 |
| 175.651 | 60 | 222.051 | 60 |
| 175.751 | 60 | 224.271 | 80 |
| 175.831 | 40 | 224.431 | 40 |
| 176.121 | 30 | 224.951 | 60 |
| 176.601 | 10 | 225.751 | 60 |
| 177.601 | 10 | 226.231 | 40 |
| 178.421 | 30 | 226.271 | 80 |
| 179.461 | 70 | 227.011 | 20 |
| 179.121 | 30 | 227.101 | 10 |
| 179.141 | 50 | 228.001 | 10 |
| 179.861 | 70 | 228.851 | 60 |
| 181.231 | 40 | 229.911 | 20 |
| 182.431 | 40 | 229.971 | 80 |
| 182.751 | 60 | 230.001 | 10 |
| 182.851 | 60 | 230.511 | 20 |
| 183.431 | 40 | 231.291 | 300 |
| 184.171 | 80 | 231.931 | 40 |
| 184.401 | 10 | 231.951 | 60 |
| 185.751 | 40 | 232.111 | 20 |
| 185.771 | 80 | 232.831 | 40 |
| 186.471 | 80 | 234.371 | 80 |
| 186.481 | 90 | 235.081 | 90 |
| 186.941 | 50 | 235.981 | 90 |
| 187.621 | 30 | 236.131 | 40 |
| 187.651 | 60 | 237.371 | 80 |
| 189.051 | 60 | 238.061 | 70 |
| 190.231 | 40 | 238.531 | 40 |
| 190.961 | 70 | 238.571 | 80 |
| 191.561 | 70 | 238.771 | 80 |
| 191.901 | 10 | 238.861 | 70 |
| 192.791 | 800 | 239.541 | 50 |
| 194.071 | 80 | 239.651 | 60 |
| 194.981 | 90 | 241.081 | 90 |
| 195.121 | 30 | 241.141 | 50 |
| 196.491 | 500 | 241.591 | 600 |
| 197.391 | 400 | 242.221 | 30 |
| 197.611 | 20 | 242.571 | 80 |
| 197.761 | 70 | 242.671 | 80 |
| 199.271 | 80 | 243.041 | 50 |
| 199.961 | 70 | 243.081 | 70 |
| 200.991 | 201.000 | 243.911 | 20 |
| 201.401 | 10 | 244.791 | 800 |
| 201.711 | 20 | 245.101 | 10 |
| 201.801 | 10 | 245.141 | 50 |
| 201.907 | 10 | 245.701 | 10 |
| 202.501 | 10 | 245.731 | 40 |
| 202.941 | 50 | 246.021 | 30 |
| 203.321 | 30 | 247.581 | 90 |
| 204.961 | 70 | 248.091 | 100 |
| 205.121 | 30 | 248.871 | 80 |
| 205.841 | 50 | 249.211 | 20 |
| 205.911 | 20 | 249.461 | 70 |
| 205.961 | 70 | 249.471 | 80 |
| 205.991 | 206.000 | 250.431 | 40 |
| 206.441 | 50 | 251.901 | 10 |
| 206.951 | 60 | 252.181 | 90 |
| 207.071 | 80 | 252.471 | 80 |
| 207.701 | 10 | 253.831 | 40 |
| 207.891 | 800 | 254.741 | 50 |
| 209.451 | 60 | 254.821 | 30 |
| 209.781 | 90 | 255.061 | 70 |
| 210.181 | 90 | 255.461 | 70 |
| 210.381 | 90 | 255.641 | 50 |
| 210.421 | 30 | 256.701 | 10 |
| 210.781 | 90 | 258.171 | 80 |
| 211.481 | 90 | 258.181 | 90 |
| 211.651 | 60 | 258.441 | 50 |
| 211.931 | 40 | 261.101 | 10 |
| 212.691 | 700 | 261.861 | 70 |
| 213.561 | 70 | 262.231 | 40 |
| 213.791 | 800 | 262.551 | 60 |
| 213.931 | 40 | 263.231 | 40 |
| 213.941 | 50 | | |
| 213.981 | 90 | 264.031 | 200 |
| 214.321 | 30 | 265.191 | 20 |
| 214.601 | 10 | 266.311 | 20 |
| 214.811 | 20 | 266.491 | 500 |
| 215.011 | 20 | 266.621 | 30 |
| 215.211 | 20 | 268.311 | 20 |
| 216.461 | 70 | 268.481 | 90 |
| 216.471 | 80 | 268.641 | 50 |
| 216.541 | 50 | 268.861 | 70 |
| 216.791 | 800 | 269.801 | 10 |
| 216.991 | 217.000 | 270.061 | 70 |
| 217.091 | 70 | 271.021 | 30 |
| 217.321 | 30 | 271.311 | 20 |
| 217.331 | 30 | 271.591 | 600 |
| 217.931 | 40 | 272.101 | 10 |
| 219.171 | 80 | 272.301 | 10 |
| 219.861 | 70 | 272.331 | 40 |

| | | | |
|------------|-----|------------|----|
| 272.491 al | 500 | 277.971 al | 80 |
| 272.641 | 50 | 278.142 | 50 |
| 272.931 | 40 | 279.201 | 10 |
| 273.081 | 90 | 279.811 | 20 |
| 274.031 | 40 | 279.941 | 50 |
| 274.551 | 60 | 280.381 | 90 |
| 274.841 | 50 | 281.061 | 70 |
| 275.461 | 70 | 281.461 | 70 |
| 276.271 | 80 | 282.881 | 90 |
| 276.411 | 20 | 282.831 | 40 |
| 276.711 | 20 | 283.501 | 10 |
| 277.081 | 90 | 283.571 | 80 |
| 277.251 | 60 | 283.621 | 30 |
| 277.291 | 300 | 285.481 | 90 |
| 277.601 | 10 | 285.561 | 70 |
| 277.731 | 40 | 285.671 | 80 |

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 2 de abril de 1973. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 95 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.174-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Calviño Muño.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato de Zarrapa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantá dose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Daño Beitia.—624-D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Emilio Coronado Ramírez.

Domicilio: Calle de O'Donnell número 25, bajo derecha, Madrid 9.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales en piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 15

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Palomar

Términos municipales en que radican las obras: Carrascosa del Tajo (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Berthencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7561/73).

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 691-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública de las tarifas de riego de la zona alta de Vegas de Guadalquivir. Año 1973

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1973 en la zona alta de Vegas del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Villacarrillo, Santo Tomé, Cazorra y Uboda (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.057,2252 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.500 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de dichos términos en los Ayuntamientos respectivos o ante el ilustrísimo señor Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de dicha Confederación en Córdoba, carretera del Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las Oficinas Delegadas en Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito encargado de la zona en Uboda, Alvaro de Torres, 1, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 30 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.138-E.

Información pública de la propuesta de tarifas de riego de la zona regable del canal del Cacin, año 1973

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1973 en la zona regable del Cacin.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Moraleda de Zafayona, Láchar, Cijuela, Chauchina, Chimeñas, Santa Fe, Pinos Puente, Fuente Vaqueros y Purchil (Granada).

La superficie total de la zona asciende a 6.362,2813 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.100 pesetas por hectárea regada y año, y 275, o sea, el 25 por 100, para las hectáreas dominadas, no regadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, número 5, y señor Perito encargado de la zona, también en Granada, Lepanto, número 9. (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 31 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.251-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una variante de la línea actual a 25 KV. Gerona-Sarriá de Ter I y IV, cuyas características, especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La nueva variante tendrá su origen en el apoyo número 4 y finalización en el apoyo número 11.

Finalidad de la instalación: Atender a la solicitud presentada por la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de doble circuito. Trazado de 1,235 kilómetros. Entre los apoyos 5 y 9 la línea se convertirá en dos nuevas líneas, irán montados sobre castillestes metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 572.000 pesetas.
Expediente: 191-73/158

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Fernando Díaz Vega.—2.878-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un grupo electrogenerador (ampliación), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Termoeléctrica de Lanzarote, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Eléctrica de Punta Grande (Lanzarote).

Finalidad de la instalación: Incrementar su producción de energía para distribuir en la isla.

Características principales: Grupo generador Diesel de 695 kVA., a 380 V.

Transformador elevador de 1.000 kVA. 380/6.000 V.

Procedencia de materiales: Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 6.894.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria, sita en el paseo de Chil número 13, de esta capital y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—915-B.

NAVARRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Metálicas de Pamplona, S. A.»

Emplazamiento: Suministro de energía eléctrica a la factoría de la Empresa petrolífera.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV. de 258 metros de longitud, con origen en línea Cordovilla-Tafalla I de Fensa y final en Subestación de Mecamsa.

Presupuesto: 232.652 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Erletoquieta, 2, y formule asimismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial interino, Ignacio Astiz Larraya.—642-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13,

Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.368.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV. formada por conductor de Al-ac LA-80 y apoyos metálicos, que consta con los siguientes tramos:

La Loba-Endasa, 3.118 metros.

Laviana-Manzaneda, 2.275 metros.

Manzaneda-Simancas, 2.271 metros.

Simancas-Montemerin, 675 metros.

Rucao-Bañugues, 462 metros.

Bañugues-Cantalarrana, 3.219 metros.

Derivación J. O. P.-Eytasa, 442 metros.

Derivación Verdicio, 751 metros.

Derivación a C. T. Susacasa, 1.209 metros.

Derivación a C. T. Cabo Peñas, 3.270 metros.

Derivación a C. T. Bañugues, 427 metros.

Derivación a C. T. San Jorge, 247 metros.

Derivación a C. T. Balvín, 362 metros y los C. T. de 20/0,38-0,22 KV. de tipo intemperie siguientes:

San Martín de Podes, 100 KVA.

Manzaneda, 100 KVA.

Viado, 100 KVA.

Verdicio, 100 KVA.

Susacasa, 100 KVA.

Bañugues, 100 KVA.

San Jorge, 100 KVA.

Santa Eulalia, 100 KVA.

Las Tablas, 100 KVA.

Emplazamiento: Concejos de Avilés y Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 746-D.

PONTEVEDRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» AT. 19/73.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el poste número 23 de la línea Cañiza-Deva y el C. de T. del Grupo Escolar de La Cañiza.

Finalidad de la instalación: Alimentar el Grupo Escolar de La Cañiza y mejorar el suministro en el sector circundante.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 747 metros de longitud, y una potencia a transportar de 16º KVA. Un transformador de 160 KVA., relación de transformación 20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 466.278 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—626-D.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y de-

claración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV. desde subestación de Arcos de Jalón a Medinaceli, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la zona Arcos de Jalón-Medinaceli.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en toda la zona comprendida entre Santa María de Huerta, Arcos de Jalón y Medinaceli, en esta provincia.

d) Características principales: La línea arranca de la nueva Subestación que «Unión Eléctrica» construirá en Arcos de Jalón y termina en las proximidades de Medinaceli; estará constituida por un circuito trifásico a 15 KV. de tensión entre fases; conductor Al-ac LA-110, de 116 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos y de hormigón en masa, con crucetas Nappe-Vouitte y aisladores de vidrio tipo 1.507.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.984.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º en esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 2.783-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV. desde la subestación de Arcos de Jalón a Santa María de Huerta, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la zona Arcos de Jalón-Santa María de Huerta.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en toda la zona comprendida entre Santa María de Huerta, Arcos de Jalón y Medinaceli, en esta provincia.

d) Características principales: La línea arranca de la nueva subestación que «Unión Eléctrica, S. A.» construirá en Arcos de Jalón y termina en las proximidades de Santa María de Huerta; estará constituida por un circuito trifásico a 15 KV. de tensión entre fases; conductor AL-ac LA-110, de 116,20 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos y de hormigón en masa, con crucetas Nappe-Vouitte y aisladores de vidrio tipo 1.507.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.956.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º, en esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 2.784-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación de transformación de energía eléctrica 66/15 KV. en Arcos de Jalón, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Arcos de Jalón.

c) Finalidad de la instalación: Satisfacer el fuerte incremento de consumo de energía eléctrica experimentado en esta zona, debido por un lado al aumento de los abonados en baja tensión y por otro al de los regadíos.

d) Características principales: Se ha dispuesto la subestación en forma de módulos o unidades que constan de una posición sencilla de llegada de 66 KV. mediante la cual se alimentará la posición de transformación 66/45/15 KV., de cinco MVA. de potencia y con la que se dará servicio a un parque de 15 KV., compuestos por cuatro posiciones de salida de línea. Está prevista la instalación de una celda de transformación a 220-127 V. para los servicios propios de la subestación.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º en esta capital, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 2.785-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Garrido Valcarcel.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad de emplazamiento: Tuiriz Ferrera de Patón.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública una petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 17 de marzo de 1973.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—899-B.

Delegaciones Provinciales

LEON

Se somete a información pública expediente que se tramita a instancias de don Florencio del Río López, domiciliado en Robles de Torio Ayuntamiento de Maallana de Torio provincia de León, en ca-

rrera de La Robla, sin número, para trasladar dentro de la mismas finca donde se ubica actualmente una industria de primera transformación de la madera y la sustitución del motor que acciona la única sierra existente, de 7,5 CV., por otro de 15 CV.

La capacidad anual de transformación será de 400 metros cúbicos de madera en rollo y el presupuesto de las nuevas instalaciones de 871.465,32 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes durante los días laborables, de nueve a catorce horas, en Ordoño II, 37, León.

León a 12 de marzo de 1973.—El Delegado de Agricultura.—914-B.

NAVARRA

Instalación de industria

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 231-71 y en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por Cooperativa Agrícola «San Blas», con domicilio en Ribaforada (Navarra).

Objeto: Fabricación de piensos compuestos.

Localidad: Ribaforada.

Capital de instalación: 872.000 pesetas.

Capacidad de trabajo anual: 3.840 toneladas métricas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto así como presentar las alegaciones por escrito que procedan en las oficinas de la Sección de I. M. O. P. A. de esta Delegación Provincial, avenida Carlos III, 36, primero, Pamplona en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial Pedro Luis Sada Matilla.—900-B.

SANTANDER

Sección de I. M. O. P. A.

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Marino Haya Lanza. Finalidad: Cambio de rodillos secadores por torre de atomización.

Emplazamiento: Igollo de Camargo.

Capacidad anual: 250.000 kilogramos.

Presupuesto: 1.233.897,95 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (pasaje Puntida, n.º 11), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Santander, 21 de marzo de 1973.—P. D., el Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—916-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cooperativa Agrícola Arrocería» en el expediente 942/72, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 5-2-73, en el expediente 942/72 del Registro General, correspondiente al 346/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tarr-

gona, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas «Cooperativa Agrícola Arroceras», con domicilio en Camarles (Tarragona), por defecto en la calidad de arroz marca «Por-tal, Coisal» al resultar de los análisis verificados que los porcentajes de las distintas clases de granos no corresponden a los autorizados legalmente.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, g de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hacen públicas las sanciones impuestas a doña Dolores Castellanos Cuéllar y don Ignacio Serrano González en expediente 47/73, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 47/73 del Registro General, correspondiente al 247/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, han sido sancionados con multa de doscientas mil (200.000) pesetas cada una doña Dolores Castellanos Cuéllar y don Ignacio Serrano González, con domicilio en calle Marqués de Jura Real 14, de Madrid (ambos), por adulterar aceite puro de oliva con aceites extraños, en proporción de un 40 por 100, que comercializaban bajo la marca «Isaola».

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Aquilino Menéndez Bartolomé en expediente número 701/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 701/72 del Registro General, correspondiente al 236/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas don Aquilino Menéndez Bartolomé, con domicilio en San Pedro de Anes Siero (Oviedo), Asturias, por elaboración de queso tipo manchego —vaca y oveja— y de nata, adulterado el primero con grasa animal distinta de las grasas de la leche de vaca y oveja, en proporción elevada, y el segundo con grasas extrañas, también en proporción elevada.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Casesnoves Rey en el expediente número 82/1973, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Co-

mercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 82/73 del Registro General, correspondiente al 243/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don José Casesnoves Rey, con domicilio en calle Joaquín Costa, 32, Alberique (Valencia), por venta de aceite comestible a granel adulterado con aceite de semillas, principalmente algodón.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Pedro Ramírez Amado en el expediente 72/1973, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 12 de marzo de 1973, en el expediente 72/73 del Registro General, correspondiente al 196/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don Pedro Ramírez Amado, con domicilio en calle Segovia, 31, Dos Hermanas (Sevilla), por adulterar aceite que comercializaba bajo la inscripción de puro de oliva (oliva virgen y oliva refinado) bajo la marca comercial «Micaela», conteniendo aceite de semillas en porcentaje superior al 50 por 100.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hacen públicas las sanciones impuestas a don Luis Pomar Alonso, don Francisco Perdiguier Moliner y don Mariano Palacin Calvo, en el expediente 647/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 647/1972, del Registro General, correspondiente al 89/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, han sido sancionados con multas de dos mil pesetas (2.000); cien mil pesetas (100.000) y doscientas mil pesetas (200.000), don Luis Pomar Alonso, don Francisco Perdiguier Moliner y don Mariano Palacin Calvo, respectivamente, con domicilio en barrio Santa Isabel, 105, Zaragoza; barrio Santa Isabel, 55 duplicado (Santa Isabel) Zaragoza y Camino de los Molinos, 170, Zaragoza, por venta de aceite de oliva a granel adulterado con aceite de semillas, en proporción de un 50 por 100.

Contra esta resolución podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Pedro Román Román, en el expediente 104/1973, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973 en el expediente número 104/1973 del Registro General, correspondiente al 59/1970 y sus acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas don Pedro Román Román, con domicilio en calle Maestro Torres, 24, Tomelloso (Ciudad Real) por adulterar varias partidas de aceite puro de oliva con aceite de semillas en proporciones del 20 al 45 por 100, con aceites extraños, en proporciones del 30 al 75 por 100 y con aceite de orujo en una proporción del 40 por 100.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José González Roméu, en expedientes 1224/1971, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973 en el expediente 1224/1971 del Registro General, correspondiente al 395/1970 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas don José González Roméu, con domicilio en calle Marqués de Villa Antonia, 7, Lérida, por adulterar aceite de orujo refinado con aceite de semillas en una proporción de un 50 por 100, bajo la marca «Parrillín».

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17, de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Antonio Pont Grau, en el expediente 309/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 21 de febrero de 1973 en el expediente 309/1972 del Registro General, correspondiente al 392/1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, don Antonio Pont Grau, con domicilio en calle Maestro Güel, 31 Tárrega (Lérida) por envasado y venta de aceites como de girasol, algodón y pepitas de uva, que analizados acusaron la presencia de aceite de soja.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Alfredo Casielles García, en el expediente número 589/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 21 de febrero de 1973 en el expediente 589/1972 del Registro General, correspondiente al 234/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Alfredo Casielles García, con domicilio en Venta de la Salve, Pola de Siero (Oviedo) por elaboración de queso de vaca denominado «Bola plano», con grasas extrañas en casi su totalidad, según resultado del análisis practicado.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Empresa Individual» Miguel María Astrain Bada, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel María Astrain Bada».

Domicilio: Calle García Galdeano, número 12, Zaragoza.

Título de la publicación: «Estilo».

Subtítulo: «Para la mujer y el hogar de hoy».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28x20 centímetros.

Número de páginas: 32 mas portadas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Será un medio de publicidad y promoción de artículos de consumo en el hogar, para su distribución en los propios establecimientos detallistas, con las promociones de los mismos, lista de detallistas, precios de venta de los artículos promocionados, vida social de los detallistas, consejos a los mismos y a las amas de casa, modas, decoración, puericultura, jardinería, cine, variedades intrascendentes y consejos para el hogar. Estará totalmente desprovista de contenido polémico, crítico o volitivo a cualquier nivel. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Vicente José Amiguet Ubeda.—R. O. P. número 2.934.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—689-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Anales de Literatura Hispanoamericana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.245. Sección Personas Jurídicas. Tomo 31.

Domicilio: Ciudad Universitaria, Madrid (3).

Título de la publicación: «Anales de Literatura Hispanoamericana».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 17 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: 500.

Precio: 300 pesetas y 7 \$ USA.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundi la realidad de la literatura hispanoamericana a través de estudios realizados por especialistas. Comprenderá los temas de: Ensayos sobre cualquier género literario, reseñar informes sobre publicaciones relacionadas con la materia, así como datos sobre Tesis Doctorales y tesisas.

Director: Don Francisco Sánchez-Castañer y Mena (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.749-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Adolfo Núñez Bensusan», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Adolfo Núñez Bensusan».

Domicilio: Avenida López Pinto, número 68, Cádiz.

Título de la publicación: «El Mirón».

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22,5 x 32 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público en general sobre la localización de los esta-

blecimientos comerciales y aclaración sobre los artículos que se expendan en ellos. Además se intertalarán pasatiempos, horóscopo, teléfonos de urgencia, últimos resultados de los partidos de fútbol y la quincena pasada. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Adolfo Núñez Bensusan. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—755-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fraternidad Católica de Enfermos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fraternidad Católica de Enfermos».

Domicilio: Calle Montserrat, número 30, Madrid (8).

Organo rector: Responsable, doña Isabel Fernández Calleja, Adjunt, 1.ª, doña María Dolores López Miranda, Adjunto 2.ª, don Jaime Gil. Consiliari, don Alejandro Egea.

Título de la publicación: «Fraternidad Católica de Enfermos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la marcha del Movimiento de Fraternalidad a enfermos y disminuidos así como a colaboradores y amigos. Comprenderá los temas religiosos, culturales y formativos relacionados con los miembros del Movimiento y sus fines.

Director: Doña Carmen Fernández Avendaño (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.777-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.108, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 7 de abril de 1948, comprensivo de 17.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Titulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Editorial Pueyo, S. L.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual, se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—2.800-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de marzo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Luso Española de Porcelanas, S. A." en virtud de escritura pública de fecha 19 de julio de 1971.

Quince mil ochocientos cincuenta y cuatro acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 190.246 al 206.089, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general: a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—3.717-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.048, expedido en Barcelona el 30 de abril de 1970 a favor de doña Ana M. Bañares Martí, comprensivo de 17 acciones de este Banco, números 580.042 al 580.058, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 3.513-C

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.095, expedido en Barcelona el 15 de mayo de 1970 a favor de don José M. Ramírez de la Fuente, comprensivo de nueve acciones de este Banco, números 628.030 al 628.038, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 3.514-C

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 4.992, expedido en Barcelona el 9 de agosto de 1971 a favor de «Alas, S. A., Cia. General de Publicidad», comprensivo de 591 acciones de este Banco, números 841.048 al 842.636, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 2 de abril de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 3.515-C.

BANCO PASTOR

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal, números 99.650, de pesetas nominales 1.950.000, y 101.092, de 50 000 pesetas nominales, ambos en acciones «Avicopter, S. A.», propiedad de don Eric

Glaisher, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de abril de 1973.—3.502-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de abril de 1973.

| | Tipos preferenciales | Tipos máximos |
|--|----------------------|---------------|
| | % | % |
| Operaciones a plazo igual o superior a dieciocho meses: | | |
| Créditos con garantía personal | 6,40 | 6,50 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras | 6,40 | 6,50 |
| Descuentos financieros | 6,40 | 6,50 |
| Descuentos comerciales | 5,90 | 6,00 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro. | 5,90 | 6,00 |
| Créditos con garantía de mercancías | 6,40 | 6,50 |
| Créditos con garantía de valores: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 6,40 | 6,50 |
| Deuda Amortizable y Perpetua | 6,40 | 6,50 |
| Otros valores del Estado | 6,40 | 6,50 |
| Valores industriales | 6,40 | 6,50 |
| Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: | | |
| Comercial | 6,90 | 7,00 |
| Crédito | 6,90 | 7,00 |
| Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas) | | |
| | 8,50 | 10,00 |

Madrid, 30 de marzo de 1973.—Vicente Camacho Fernández, Director general adjunto.—3.343-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| | Porcentaje preferencial | Porcentaje máximo |
|--|--|-------------------|
| Operaciones pasivas | | |
| Imposiciones a plazo superior a dos años (por 100 anual) | 6,00 | 6,00 |
| Operaciones activas | | |
| Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| — Descuento comercial | 5,90 | 6,00 |
| — Créditos de cualquier naturaleza | 6,40 | 6,50 |
| — Descubiertos en cuenta corriente o rebasamientos | — | 7,50 |
| — Créditos con garantía de imposiciones a plazo | 1,00 (de aumento sobre el que rija para la imposición) | |
| — Créditos de ahorro vivienda | 5,90 | 6,00 |
| Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años: | | |
| — Descuento de papel comercial | 6,90 | 7,00 |
| — Créditos de cualquier naturaleza | 6,90 | 7,00 |
| Créditos, préstamos y descuentos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) | 8,50 | 10,00 |

Madrid, 3 de abril de 1973.—3.482-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO*Junta general de señores accionistas*

Padecido error en la inserción de anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1973, página 7110, tercera columna, se rectifica en el sentido de que en la fecha de la convocatoria, donde dice: «... el día 17 de actual, a las seis de la tarde, ...», debe decir: «... el día 27 del actual, a las seis de la tarde, ...».

BANCO DE GRANADA*Bonos de caja, emisión abril 1972*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de este Banco, emisión abril de 1972, que a partir del próximo día 19 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 350 pesetas líquidas por bono, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas de Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona y Valencia.

Granada, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.734-C.

AUXILIAR DE MONTAJES RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA**(AUXIMO)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social en Huelva, calle Dieciocho de Julio, número 58, piso 7.º E, edificio Yañez Pinzón, el día 30 del corriente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, caso de ser necesaria, el día 3 de mayo de este año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Aumento del capital social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos como consecuencia de este aumento.

3.º Establecer la libre transferencia y disponibilidad, por actos inter vivos, de las acciones, sin limitación ni sujeción alguna y modificar el artículo 2.º de los Estatutos en consecuencia a lo anterior.

4.º Autorizar al Consejo de Administración en persona delegada para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Huelva, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.027-D.

OLLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para el día 28 de abril del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de abril, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor del Generalísimo, números 85-105, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Vallirana (Barcelona), 3 de abril de 1973. Pedro Ollé Pujol, Presidente del Consejo de Administración.—3.539-C.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Rubí) el próximo día 27 de abril, a las doce horas, o al día siguiente hábil a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nuevo Consejero y renovación o reelección, en su caso, de los que han cumplido su plazo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Rubí, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.025-D.

COMERCIAL DE MAQUINARIA DE LEVANTE, S. A.**(COMALSA)***Junta general ordinaria*

De conformidad a lo dispuesto en el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la citada Empresa, calle Moratin, número 18, Valencia, el día 30 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir quórum suficiente, el día 2 de mayo de 1973, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de abril de 1973.—El Gerente, Antonio Oliver Sebastian.—3.545-C.

VASCO CANTABRA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del presente mes de abril, a las diecisiete horas del mismo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día 28 de igual mes, a la misma hora antes indicada, en su domicilio social, calle de Bárbara de Braganza, 7, segundo izquierda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1972 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1973.

Asimismo dicho Consejo ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 27 del presente mes de abril, a las dieciocho horas del mismo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera,

el día 28 de igual mes, a la misma hora antes citada, en su domicilio social antes reseñado, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Autorizar al actual Consejo de Administración para llevar a efecto la venta de los elementos del activo.

2.º Renuncia de los señores Consejeros.

3.º Revocación general de poderes otorgados y en vigor.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.611-C.

INMOBILIARIA EL CASTELL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.º y 11 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la Junta que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de mayo, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle Tuset, número 32, 9.º, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.002-D.

GRAFICAS DE LLÖBREGAT, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la Junta que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en Barcelona, calle Tuset, número 32, 9.º, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—1.003-D.

URBANIZADORA PAN IBERICA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la Junta que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en Barcelona, calle Tuset, número 32, noveno, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.004-D.

**EDICIONES Y PUBLICACIONES
ESPANOLAS, S. A.**

(EPESA)

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Venta de la librería.
- 2.º Adquisición de nuevos locales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen ser representados deberán hacerlo por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Zapata Echeverría.—3.549-C.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS
DE MADRID, S. A.**

Convocatoria

En cumplimiento del artículo número 31 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 25 de abril, a las diez de la mañana, en el local de Núñez de Arce, número 9, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el número de acciones suficientes con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, éste tendrá lugar el día 28 del mismo mes, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Fijación de dividendo a repartir.
- 3.º Revisión de los acuerdos del Consejo.
- 4.º Elección de consejeros.
- 5.º Nombramientos de censores.
- 6.º Nombramiento de interventores de acta.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De acuerdo con el artículo número 34 de nuestros Estatutos, es indispensable depositar las acciones antes del 20 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27.

Se ruega la más puntual asistencia en primera convocatoria, y en caso de no poder asistir, efectuar la delegación por escrito en otro señor accionista.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario, Manuel Revenga García.—3.554-C.

**ZONAS INDUSTRIALES CORUÑESAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(ZICSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, en la Cámara de Comercio e Industria en La Coruña, y si fuera necesario para el día 30 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 2 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.566-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS
FOTOGRAFICOS VALCA, S. A.**

MADRID

Apolonio Morales, número 13; h

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en el domicilio social arriba indicado, para las dieciocho horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital para celebrar válidamente la Junta, se convoca en segunda para la misma hora del día 25 de abril de 1973.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.574-C.

INTERNOS TEXTILES EUROPEOS, S. A.

Prefabricados para la Confección

SAN ADRIAN DEL BESOS
(BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 2 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y estudio de balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1972 y de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Lectura y comentario de la Memoria anual reglamentaria.

3.º Aprobación, en su caso, del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la Memoria reglamentaria a que se refieren los anteriores puntos y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Turno libre.

Barcelona, 3 de abril de 1973.—Valentín Villanueva, Secretario técnico del Consejo de Administración.—3.577-C.

**PROMOCIONES GANADERAS
TUROLENSES, S. A.**

TERUEL

Domicilio social: Polígono Industrial
La Paz, 7

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior.

b) Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, gestión social e informe de los censores de cuentas.

c) Propuesta de distribución de beneficios.

d) Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

e) Ruegos y preguntas.

La Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta.

Teruel, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.028-D.

CONSERVAS BADIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (J. Navarro, 1, Burjasot, Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, en su caso, de los temas a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Burjasot, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—1.029-D.

**SOCIEDADE DE ESTUDOS,
PUBLICACIONES E TRABALLOS
(SEPT)**

Compañía Anónima Editorial

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Domicilio social: Rosaleda, 3

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Circulo Mercantil e Industrial, plaza del Toral, Santiago de Compostela, el próximo día 7 de mayo, a las seis de la tarde, y según el orden del día que se expresa seguidamente:

1.º Memoria de la gestión social.

2.º Cuentas y balance.

3.º Aprobación de cesión de acciones a las personas solicitantes y suspensión durante un año del derecho de preferente adquisición a que se refiere el artículo 7.º de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no cumplirse los requisitos de asistencia señalados en el artículo 15 de los Estatutos, que dan lugar a la no celebración de la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se convoca en segunda para el día siguiente, 8 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 5 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración: Alfonso Zulueta de Haz, Presidente.—3.538-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de marzo de 1973, celebrado ante el Notario don José Antonio Somoza Sánchez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

A R U G N T E W L L C V L
G L L C H T L L T U V Z N V

Madrid, 31 de marzo de 1973.—3.461-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones hipotecarias, emisión 1966
Sorteo de amortización año 1973

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, otorgada el día 2 de abril de 1966, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 2 de abril del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Julián Tiemblo Jara, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

| Números | Número de títulos |
|-----------------------------|-------------------|
| 126.001 al 127.000 | 1.000 |
| 129.001 al 130.000 | 1.000 |
| 133.001 al 134.000 | 1.000 |
| 191.001 al 192.000 | 1.000 |
| 197.001 al 198.000 | 1.000 |
| 207.001 al 208.000 | 1.000 |
| 218.001 al 219.000 | 1.000 |
| 244.001 al 245.000 | 1.000 |
| 284.001 al 285.000 | 1.000 |
| 306.001 al 307.000 | 1.000 |
| 313.001 al 314.000 | 1.000 |
| 323.001 al 324.000 | 1.000 |
| 338.001 al 339.000 | 1.000 |
| 347.268 al 348.000 | 732 |
| Número total de títulos ... | 13.732 |

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 15, vencimiento 4 de octubre de 1973, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del día 4 de abril de 1973, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.527-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1973, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Y.CH.K. J.B.I. Q.Z.C. P.K.Q.
R.Z.J. L.U.G. N.H.X. E.W.P.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro

Madrid, 4 de abril de 1973.—3.521-C.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 40, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1973, a las cinco de su tarde, en pri-

mera convocatoria, y, si fuese preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1972-73, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Propuesta de distribución de beneficios

3.º Ratificación de nombramientos hechos por el Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del cargo de Gerente de la Sociedad.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

6.º Propuestas del Consejo de Administración.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma, los titulares de acciones habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad antes de los cinco días previos al de la fecha de celebrarse la Junta.

Granada, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.501-C.

TRANSPORTES FRIGORIFICOS ESPAÑOL, S. A.

PAMPLONA

Carlos III, número 42

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Pamplona, a las once horas del día 15 de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 17 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuentas del ejercicio y gestión social e informe de los accionistas censores, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del pasado año.

Se advierte a los señores accionistas que las cuentas y Memoria del ejercicio estarán a su disposición en el domicilio social en los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, así como el informe de los censores, con lo que previene el artículo 110, en relación con el 108, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ramón Iribarren.—3.483-C.

GUMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Gumo, S. A.», que tendrán lugar en Madrid, Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, 67, Salón Castilla, el día 10 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, en primeras convocatorias, y para el día siguiente, y mismas horas, en segundas convocatorias, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el:

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio del año 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración en el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Aumento de capital.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar en una o varias veces hasta el 50 por 100 del capital social.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.511-C.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de mayo de 1973, a las once horas, en el domicilio social, sito en Alsasua, Ibarrea, número 1, y en segunda convocatoria el 6 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de:

a) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

b) Gestión social del Consejo de Administración.

c) Aplicación de resultados.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho, de conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos, mediante la presentación de la tarjeta de admisión correspondiente, que será facilitada en las oficinas de la Sociedad en Alsasua, siempre que se solicite con anterioridad al día 30 de abril de 1973. En caso de representación habrá de acreditarse ésta documentalmente. A las acciones presentes o representadas se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas por acción.

Alsasua, 27 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guibert Olaizola.—1.066-6.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de mayo de 1973, a las doce horas del día, en el domicilio social de Alsasua, Ibarrea, número 1, y en segunda convocatoria para el día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Incorporación parcial del saldo de la cuenta de «Regulación de Balances» al capital social, mediante la emisión de nuevas acciones y, en consecuencia, ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades al Consejo de Administración para la aplicación del saldo restante de la cuenta de «Regularización de Balances».

Los accionistas que deseen asistir a ésta solicitarán en las oficinas de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, antes del día 30 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Alsasua, 27 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guibert Olaizola.—1.065-8.

DIAMANT BOART IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 9 de marzo del presente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social de Madrid, calle de O'Donnell, número 18, planta quinta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en veinte millones de pesetas, quedando así concretado el capital en la cifra de treinta y cinco millones de pesetas.

2.º Modificación, en su consecuencia, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Hurtado Reig.—3.695-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar, en segunda convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas el sábado día 14 del corriente, a las doce de la mañana, en el teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Secretario-Secretario, Juan López-Quesada y Moreno.—3.697-C.

SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMOVILES, S. A. (SERTASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca para el próximo día 28 de abril de 1973 a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Ayala, número 25, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y acuerdo sobre distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda, el día 30 del corriente mes,

a la misma hora y lugar y con igual orden del día.

Málaga, 4 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.698-C.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, S. A.», en la reunión celebrada en el domicilio social el día 2 de abril de 1973, acordó por unanimidad el señalamiento del día 25 del propio mes de abril para la celebración en el mismo de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, iniciándose la primera a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y al siguiente día, en segunda convocatoria, de no asistir el quórum bastante para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio correspondiente al año 1972, y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas, igualmente acordada por el Consejo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo en orden a la conveniencia de una ampliación del capital de la Sociedad, en la forma y cuantía que la propia Asamblea determine.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Podrán asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad todos aquellos accionistas que, con cinco días de antelación al de la fecha señalada para la celebración de las mismas, recojan de la Secretaría del Consejo las correspondientes tarjetas de asistencia, una vez acreditada en forma la titularidad de sus acciones, mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, o con el resguardo del depósito bancario de ellas, para la debida formación de la lista de asistentes.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—3.699-C.

TEJERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 28 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 del mismo mes, en la calle de Ramón y Cajal, número 21, 1.º, León, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Conferimiento de poderes.

5.º Ruegos y preguntas.

León, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo, José Tejera.—El Secretario.—3.700-C.

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera del Rincón, 39, el día 26 de abril, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos.

1.º Memoria, cuentas, balance y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1972

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración para el próximo bienio.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Informes y aclaraciones que soliciten los accionistas con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, la reunión se celebrará el día 27, a igual hora y en el propio domicilio social.

Los accionistas pueden examinar los documentos correspondientes al ejercicio de 1972, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.702-C.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el local del muy ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle del Arco de la Merced, número 12, en los siguientes términos:

A) Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de abril, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesaria, el día siguiente, a la misma hora y lugar señalados, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y adoptar el acuerdo de no repartir dividendos con cargo a los beneficios de dicho ejercicio.

2.º Relaciones con la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, Sociedad Anónima (A. C. F. E. S. A.).

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Toma de decisiones en relación con la venta del edificio social, por traslado al polígono de La Victoria.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

B) Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 27 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día 28, bajo el siguiente orden del día.

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Calafell Roca.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel Oliver Quetglas.—3.705-C.

HIJOS J. BARRERAS, S. A.

VIGO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previa autorización gubernativa, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril próximo, en primera convocatoria, en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 100, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria anual de la Compañía y, en general, todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y discutir los actos de éste.
- 2.º Acordar el reparto definitivo de dividendos por beneficios con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.
- 3.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que suscriban accionistas que representen, por lo menos, la décima parte del capital, de acuerdo con lo que determina el artículo 20 de los Estatutos.
- 4.º Designar los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 5.º Proceder a la renovación del Consejo de Administración en la forma que previenen los Estatutos y cubrir definitivamente las vacantes que en el mismo ocurran.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1972, de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos.

En caso de no reunirse el suficiente número de accionistas o el capital necesario, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27 de abril siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

NOTA.—Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 7 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.714-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A.

(REPOSA)

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 19, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—3.722-C.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril de 1973, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, calle Junqueras, 18, sexto B, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación y distribución de beneficios del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el expresado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Fijar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1973.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta general ordinaria, convocada por el presente anuncio, tendría lugar en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 1973, siguiente, en el mismo lugar y hora que se señala para la primera.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José Antonio Lluch.—1.076-D.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

OVIEDO

Convocatoria Junta ejercicio 1972

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle Cima-

devilla, 10, Oviedo, el próximo día 28 de abril, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso el día 29 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios, todo ello relativo al año 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973, así como designación para el referido año de un censor jurado de cuentas no accionista.

Oviedo, 7 de abril de 1973.—1.085-D.

BOSTAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, barrio de Ergobia, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración referentes al ejercicio económico de 1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de la Junta a que se convoca, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 29 de abril, a la misma hora y lugar señalados.

San Sebastián, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Peñaiba Mendizábal.—1.117-B.

BARNA, S. A.

MUNDACA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mundaca, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.014-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 26 Teléfs. 257 02 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 6,00 ptas.
Atrasado 9,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).